



Memoria justificativa Modificación presupuestos 2014

Como es el primer asunto económico a tratar en las sesiones de la Junta de Delegados de este curso, consideramos necesario explicar a las personas que no estén familiarizadas con la gestión económica de las Delegaciones cómo funciona el sistema. La primera página incluye esta explicación y en la segunda página se detalla la modificación.

Las Delegaciones de Alumnos de cada Escuela de la UPM tienen un **presupuestos** en el que aparecen todos los gastos e ingresos que prevén tener. Este se organiza así:

Ingresos	Gastos
<p>La asignación que nos hace la Delegación de Alumnos de la UPM (DAUPM)</p> <p>Las donaciones y los ingresos por los servicios que prestan</p> <p>El remanente del ejercicio anterior (lo que sobra cada año)</p>	<p>Comunicaciones</p> <p>Reprografía o editorial</p> <p>Material fungible: todo lo que dure menos de un año, como tinta de impresora</p> <p>Material inventariable: todo lo que dure más de un año, como un ordenador</p> <p>Las reparaciones del material</p> <p>Los gastos de protocolo y representación.</p> <p>Los gastos de transporte.</p> <p>Las becas.</p> <p>Cooperación.</p> <p>Encuentros formativos.</p> <p>Otros gastos.</p>

En la web está colgado el presupuesto aprobado de este año, en el apartado Nuestra actividad->Cómo lo hacemos. Lo primero que hay que ver cuando se hace un presupuesto es para cuánto tiempo sirve. A este periodo se le denomina **ejercicio económico**, y en nuestro caso va de 1 de enero a 31 de diciembre. Es decir, que cada año natural hay que elaborar un presupuesto. Cualquier organización que gestione un presupuesto debe analizar al acabar cada ejercicio económico qué se ha gastado e ingresado en realidad (lo "ejecutado") y como es de diferente a lo que se presupuestó cuando se empezó. A esto se le denomina **liquidación** del ejercicio. En nuestro caso, como fundamentalmente recibimos los recursos de la Delegación de Alumnos de la UPM (DAUPM) anualmente, hay que presentar tanto el presupuesto como la liquidación.

Cuando se hacen los presupuestos y la liquidación hay que redactar una memoria que explique lo que se ha hecho, además de actualizar un Excel que nos facilita la DAUPM en el que se actualiza la situación contable de cada Delegación de Escuela.

Cuando se modifican los presupuestos, hay que hacer lo mismo que cuando se aprueban inicialmente, y de ahí viene el redactar esta memoria.

Esta modificación de los Presupuestos de 2014 tiene tres objetivos:

- Corrección de la ubicación, de acuerdo con las instrucciones del Tesorero de DAUPM, de la Dotación de DAUPM de 2013; que debe estar reflejada en la partida 01. Dotación y no en la 03. Remanente, ya que se recibió en enero de 2014.
- Adaptación de los gastos en reprografía, que se presupuestaron en un valor conservador de 100€. A lo largo del ejercicio, no han sido necesarias ejecuciones significativas en este apartado.
- Inclusión de las comisiones de las transferencias desde la cuenta bancaria en el apartado Otros, según los criterios que ha manifestado el equipo económico de la Delegación de Alumnos de la UPM.

Específicamente, la modificación consiste en:

- Traspasar los 2600€ de la Dotación 2013 de 03. Remanente a 01. Dotación DAUPM
- Reducir de 100€ a 85€ la asignación presupuestaria para el apartado 5. Reprografía.
- Aumentar de 0€ a 15€ la asignación presupuestaria para el apartado 14. Otros.

De esta forma se evita un desajuste en la partida 14. Otros, que conllevaría una sanción económica para el Ejercicio 2015 según lo dispuesto en los Criterios Generales de Tesorería para 2014. Esta modificación queda plenamente justificada al tratarse de un gasto no previsto, e involuntario, al tratarse de comisiones asociadas a transferencias bancarias. La modificación de la ubicación de la Dotación 2013 es solamente por corrección administrativa, pero se aprovecha la ocasión para realizarla.

INGRESOS		GASTOS	
Capítulo	Asignación	Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria DAUPM	3.990,00 €	04. Comunicaciones	- €
02. Donaciones entidades públicas y privadas	4.148,02 €	05. Reprografía y publicaciones	100,00 €
03. Remanente del ejercicio anterior	2.848,16 €	06. Material fungible	538,00 €
	10.986,18 €	07. Material inventariable	681,00 €
		08. Reparaciones y mantenimiento	- €
		09. Protocolo y gastos de representación	640,00 €
		10. Transportes	275,00 €
		11. Becas y Ayudas	4.002,00 €
		12. Cooperación	- €
		13. Encuentros Formativos	- €
		14. Otros	- €
			6.236,00 €
Presupuestos en vigor			

INGRESOS		GASTOS	
Capítulo	Asignación	Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria DAUPM	6.590,00 €	04. Comunicaciones	- €
02. Donaciones entidades públicas y privadas	4.148,02 €	05. Reprografía y publicaciones	85,00 €
03. Remanente del ejercicio anterior	248,16 €	06. Material fungible	538,00 €
	10.986,18 €	07. Material inventariable	681,00 €
		08. Reparaciones y mantenimiento	- €
		09. Protocolo y gastos de representación	640,00 €
		10. Transportes	275,00 €
		11. Becas y Ayudas	4.002,00 €
		12. Cooperación	- €
		13. Encuentros Formativos	- €
		14. Otros	15,00 €
			6.236,00 €
Propuesta de modificación			

Esta memoria queda aprobada en sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos el 9 de diciembre de 2014.